

En favor de EL PUEBLO

Los que rompen, a trozos, los ejemplares de este periódico, no se dan cuenta, los insensatos, que le hacen una propaganda inapreciable

El ser analfabeto, es verdaderamente una desdicha y una ignorancia. La ignorancia, es atraso, es inutilidad, es inconsciencia. Es, también, incompreensión y embrutecimiento. Hay analfabetos que llevan en el alma el dolor de su ignorancia, y luchan contra ella, y realizan desesperados esfuerzos para aprender, para saber algo más cada día, para ir despertando en la nueva vida de la instrucción. Estos son los que tienen el instinto de la libertad y de la ciudadanía, los que se rebelan contra los atropellos y contra las injusticias, los que ansían vivir una vida humana y de responsabilidades.

En cambio hay otros analfabetos más desgraciados, más dignos de lástima y de compasión. Son los que tienen los sentidos embotados, y no tienen idea—ni les interesa—de la instrucción. Y están condenados a ser lacayos y esclavos de los caciques. Son los que se prestan a toda clase de bajezas y canalladas, por no sentir frío ni calor ante los deberes ciudadanos; y que sabiendo leer, a empujones, no les interesa de la lectura más que lo que adula a sus «amos» y «señores». Por lo que les inspira un gran horror la letra de imprenta. Mejor podíamos decir, que les estorba «lo negro» de ella.

Viene esto a cuento, de una nota, del camarada Camón, que he leído en EL PUEBLO, relativa al detalle de que en un café del Coso, de esa capital, hay alguien—o acude alguien—que padece manía persecutoria. Y se dedica con alguna frecuencia a romper sañudamente, a pequeños trozos, los ejemplares de EL PUEBLO que caen en sus manos.

El pobre ser, que tan iracundamente la emprende, con lo que él cree, dominado por su ignorancia, un frágil e insignificante «trozo de papel», fiando en su «indensión», no sabe, que este «trozo de papel», tiene más vida, más fuerza y más potencia que centenares de hombres y que pueblos enteros.

Si tuviera una aproximada noción del valor de las ideas y de la trascendencia de las convicciones, miraría muy distintamente, y respetaría los ejemplares de EL PUEBLO—a desprecio de influencias o indicaciones para que los haga trizas—como debe mirarse y respetarse todo periódico, o toda hoja impresa, que respondan a una actuación digna y honrada y que defiendan ideales nobles y elevados.

Pero no se ha hecho la miel para la boca del asno. Y el que pretende vengar supuestos agravios—que no son agravios, sino verdades como templos—o supone que anula y destruye la eficacia de las campañas de un periódico que se inspira en la verdad y en la justicia, rompiendo a trozos los ejemplares que van a parar a sus manos o que tiene a su alcance, no sabe distinguir entre lo bueno y lo malo, entre el oro y la calderilla, y su analfabetismo es tan cerrado, que no ve más allá de los bajos y confusos horizontes caciquiles, que son los que le guían y estimulan.

Y cuando se procede así, hay que decir, parafraseando las famosas palabras: Camaradas de EL PUEBLO, perdonadle, que no sabe lo que se hace...

Por otra parte, no se dan cuenta los que impulsan a realizar tan inocentes venganzas o «agresiones», que lo que en realidad efectúan, es una extraordinaria propaganda en favor de EL PUEBLO. Al ver con el encono y con la saña con que un individuo rompe este periódico, sienten una viva cólera, los demás que están a su alrededor, o se enteran de ello, de adquirirlo y leerlo; lo que trae como consecuencia, que EL PUEBLO circule y se lea más cada día.

Es verdad que sus campañas en favor de los presos, por los sucesos de Diciembre, en pro de los Riegos del Alto Aragón; contra las enormidades que se registran en esa Diputación provincial y otras en beneficio de los intereses de la provincia de Huesca, han sentado, y sientan mal, a los caciques, a los señores derechistas y a todos los que se apartan del camino recto y digno, y que quisieran la impunidad del silencio para «no sufrir indignaciones». Mas, precisamente por esto, viene obligado EL PUEBLO a acentuar su crítica leal, cumpliendo con el deber ineludible de todo órgano de opinión, para que ésta no se llame a engaño, y no le confunda con los que hacen mangas y capirotes de lo que debieran administrar con más pulcritud y honestidad.

Pueden seguir rompiendo los ejemplares de EL PUEBLO, donde quiera que sea, uno, o varios, amargados o indignados individuos. Hacen bien, porque así ignorarán las VERDADES que cuenta este periódico, y no tendrán que sonrojarse por ellas.

Hacen bien en no leer EL PUEBLO, los que se asustan y se duelen de su actuación. Ya lo leerán, en compensación para este periódico, los ciudadanos decentes, los obreros, los labradores, los pequeños y grandes propietarios que estiman en algo su honrría de bien y cuantos aman sinceramente la Libertad y la República.

Barcelona, 1934.

José Gaya Picón.

El proyecto de amnistía

Para el Gobierno Lerroux la tentativa criminal del 10 de Agosto no tuvo ninguna gravedad. A su juicio, se trataba tan sólo de una protesta contra el Gobierno Azaña. ¡Bonita tesis para un presidente del Consejo de ministros!

La argumentación del preámbulo del proyecto de ley de amnistía sometido a las Cortes no puede ser más capciosa ni más ridícula. Dice entre otras cosas que la República, «por razón de ejemplaridad y de prudencia, perdona al hombre, pero no al funcionario»; y, en cambio, en el artículo segundo se les concede derecho a percibir los haberes pasivos. La incongruencia es absoluta. Y, por muy benévolo que quiera ser el régimen con quienes traicionan su palabra, ya hace bastante con remitirles la pena de privación de libertad. Es una decisión incomprensible la de abonar el sueldo a quienes quedan definitivamente separados de la carrera y lo han sido precisamente por no saber portarse en ella con la corrección debida.

Si no se castiga ejemplarmente a los autores de estos delitos contra la forma de gobierno, contra las Cortes o contra el poder público, los cuartelazos se van a suceder y algún día tendrá que terminarlos el pueblo directamente mediante una lección ejemplar.

Por si fuera poco, el proyecto de amnistía se reduce a los delincuentes sentenciados con anterioridad al 19 de Diciembre de 1933 y quedan, por lo tanto, expresamente excluidos de sus beneficios quienes cometieron el mismo delito de rebelión,

partiendo de otros puntos de vista ideológicos.

Nosotros, que reprobamos como republicanos el último movimiento extremista y reconocimos su extraordinaria gravedad, hemos de protestar también ahora de que se intente demostrar al pueblo que los autores de los delitos del 10 de Agosto son de distinta condición que los promotores del reciente movimiento anarco-sindicalista. Para la República tan peligrosos son unos como otros. Y, además, si se atiende al daño causado al país, es evidente que la sublevación de todo un cuerpo de ejército y la intervención en el movimiento de la fuerza armada y de numerosos jefes y oficiales tiene mucha más importancia que la iniciativa perturbadora de los grupos de extremistas exaltados que, sin plan ni concierto, intentaron implantar sus ideas utópicas.

A estos delincuentes no les alcanza la amnistía porque el Gobierno considera «que los movimientos subversivos no tienen justificación posible a raíz de una consulta electoral que abría a todas las ideologías cauces legales para la implantación del sistema político por que propugnan».

Esta es la razón de no comprenderles en la amnistía: Será la razón oficial y no es razón ninguna, porque los sublevados del 10 de Agosto también podían recurrir a la fuerza de los votos para imponer sus ideas y no tenían necesidad alguna de sacar a la calle a los inocentes soldados que perdieron su vida en cumplimiento del deber de obediencia a unos jefes perjuros.

La razón cierta de lo que se pretende

Desde la meseta

El republicanismo de los republicanos históricos

(Escrito exclusivo para EL PUEBLO)

Los hechos, con su elocuencia abrumadora, han puesto de manifiesto lo que muchos sospechaban y lo que otros no podían creer de ninguna manera. Nos referimos a lo ocurrido de los militares sublevados contra la República, el 10 de Agosto. Es decir, a haber sido colocados a la situación A) diferentes jefes y oficiales, también disponibles, pero con derecho al percibo íntegro de su sueldo y a solicitar los destinos vacantes, de sus categorías, para ser colocados.

Magníficamente. ¿Para qué va uno a incomodarse? Tampoco sacaría nada en limpio. Aquí lo interesante es que el Gobierno esté contento, o lo haga ver, y que el señor Gil Robles, y sus secuaces, le vayan perdonando la vida. Todo lo demás son historias, que a los republicanos históricos, naturalmente, les tienen sin cuidado. Para ellos, no se trata de conservar y defender la República—que esto es una cosa secundaria—, sino de que les dejen, relativamente, tranquilos, hacer de las suyas, que es lo esencial.

Y una de las cuestiones que más les interesaba, para ir sumando adeptos, era el poder dar una amplia satisfacción a esos pobrecitos militares, que no cometieron otra falta—¡casinada!—que el tomar parte en el movimiento revolucionario del 10 de Agosto. En aquella intención monárquica, que costó la vida a algunos infelices soldados, y que puso en un serio aprieto al régimen republicano.

Con tales procedimientos, los republicanos históricos—de edificante historia—no hacen más que demostrar el poco apego que tienen a la República. No hacen más que poner de relieve la endeble calidad de su republicanismo. Se podía esperar de ellos, llamándose, titulándose y alardeando de republicanos, todo menos lo que han hecho con los militares sublevados. Al concederles derecho para solicitar destinos vacantes de sus categorías, se les da pie para que sigan conspirando abiertamente y se subleven de nuevo contra la República. Y la responsabilidad, por ello, es enorme.

Ernesto Flores.

Madrid, Marzo 1934.

Las cartas para los presos Deben llegar todas a los interesados

Hemos recibido varias quejas de familiares de los presos que se encuentran en la Prisión provincial de Huesca, encartados por delitos sociales, relativas a que no llegan a poder de éstos la mitad de las cartas que les dirigen desde sus respectivos pueblos.

Se han dado varios casos de haber escrito los presos, doloridos e indignados, a sus padres, por el abandono en que creían que se les tenía, siendo así que los mismos no han dejado de escribirles. Lo ocurrido ha sido que las cartas no llegan a su destino.

Llamamos la atención del señor administrador de Correos de esta provincia, y de quien corresponda, para que se procure evitar que se pierdan las cartas dirigidas a los presos, puesto que en ellas van alegrías y tristezas y con unas y otras un poco de consuelo para los que tienen la fatalidad de estar privados de libertad.

Probar, es adoptar riquísimos CAFES CABRERO

por el Gobierno Lerroux no es la que se alega en el preámbulo del proyecto de ley de amnistía, sino la que Gil Robles y los agrarios que todavía no han acatado el régimen desean, porque les conviene, la libertad de Sanjurjo, Fernández Pérez, Calvo Sotelo, Barrera y demás sublevados del 10 de Agosto.

Y, si es así, no nos engañemos; la República se muestra demasiado generosa con sus enemigos de la derecha monárquica y excesivamente parca con los extremistas de la izquierda.

Las «cosas» de la Diputación

PARA LOS SEÑORES GESTORES

En la sesión que la Comisión gestora de la Diputación de la que forman parte va a celebrar hoy se tratará de la interesantísima moción presentada en la anterior por el dignísimo gestor don Juan Arenas Bara. El acuerdo que recaiga sobre la misma será de tal importancia que, de ser favorable a la propuesta formulada por su compañero, la provincia de Huesca, los Ayuntamientos que haciendo mil sacrificios sostienen los muchísimos gastos de la Diputación, se ahorrarán unos cuantos miles de duros al año.

Señores gestores: Examinen, libramiento por libramiento, las dietas que el presidente don Jaime Plá ha percibido durante su gestión, a parte las diez mil pesetas que cobra por representación y vean si es posible continuar con tal superabundancia de gastos.

Examinen asimismo los enormes gastos ocasionados por los automóviles de la Diputación y por otros de alquiler, en viajes realizados con excesiva frecuencia por los señores Plá y Pera.

Tengan en cuenta los señores gestores que su compañero don José Pera, con residencia oficial en Barbastro, pero vecino de Huesca desde que desempeña la delegación de Beneficencia, cobra una dieta diaria de 2050 pesetas, aparte los viajes frecuentísimos que realiza de su ciudad a la nuestra para mejor «atender» los servicios que le están encomendados. Estos gastos, muy grandes a la vez que innecesarios, podrían evitarse designando para la delegación de Beneficencia a un gestor con residencia en la capital, que, por lo tanto, no devengaría dieta alguna.

No olviden los señores gestores que existe, por lo menos, un acuerdo de la Corporación, adoptado de conformidad con el parecer de los mismos funcionarios, que ordena la amortización del personal administrativo en una elevada proporción, por reconocer aquélla y éstos que es patente el exceso de personal. Los nombramientos hechos con posterioridad a aquel acuerdo deben anularse porque lo contrario supondría gravar, innecesaria e ineffectivamente, el presupuesto provincial en varios miles de duros al año.

Señores gestores: El mandato que ustedes recibieron del Gobierno no fué precisamente el de aumentar dietas; el de aumentar gastos de representación; el usar y abusar de los automóviles, que se adquirieron exclusivamente para los servicios de carácter oficial; el de colocar, sobrando personal, a unos señores afiliados al partido radical para darles unos sueldos que gravan innecesariamente el presupuesto de gastos. No fué este, ni mucho menos, el mandato recibido. Se les designó para que administraran austera y cuerda los intereses cuya custodia se les encomendó. De no hacerlo así, de continuar las cosas como hasta hoy, lo correcto y lo decoroso es dejar el camino abierto para que puedan sustituirse otras personas más capacitadas que actúen únicamente como administradores, sin necesidad de derrochar el dinero en dietas, en representación y en viajes.

Señores Delplán y Arenas: Los Ayuntamientos de la provincia tienen puestas sus esperanzas en la rectitud de su actuación digna y austera. Eviten que el despilfarro administrativo continúe, y que la inmundicia política siga teniendo su asiento en la Diputación y habrán realizado una gran obra de saneamiento.

Los grandes éxitos de los diputados de la A. A. A. A.

En espera de que se realice un milagro

En vez de regocijo, verdadero asombro causó en esta villa la noticia publicada en el diario «La Tierra», de esta provincia, de fecha 18 del pasado, referente a la carretera Arén a Port de Suert (Lérida). Con grandes titulares anunciaba que los señores diputados de la A. A. A. A. habían entregado una instancia al ministro de Obras Públicas suscrita por varios Ayuntamientos de esta comarca en pro de la construcción de la mencionada obra, y que el ministro, después de escuchar el interés de los señores diputados, les prometió—lo acostumbrado en estos casos—que dicha carretera será incluida en la relación de subastas de este mes de Abril correspondiente al segundo trimestre del año actual.

Estos autobombos de que vienen precedidas las noticias políticas, son puro viejo estilo y ya no producen los efectos que en otros tiempos, máxime en este caso, que con dicha noticia dan a comprender al país que ni los señores diputados ni los caciques que en ésta les representan, saben el estado en que se encuentra el proyecto de dicha carretera. Para que se enteren. Hay que ventilar todavía el pleito entablado con los catalanes de la provincia de Lérida con el fin de que ésta pase por una u otra margen del río Noguera-Ribagorçana, y si éstos, en el Consejo de Caminos, nos ganan la partida, sepan los señores de la derecha que el trazado por ahí carece de replanteo previo, con lo cual queda demostrado que, salvo un milagro de los suyos, no tendrá confirmación la noticia que aun más que el aludido periódico difundieron los acólitos de nuestros viejos caciques.

B. Andreu.

Probablemente, hoy llegarán a Huesca los ciclistas Cañardó y Escuriel

En «El Mundo Deportivo» de Barcelona apareció ayer una entrevista sostenida por un redactor de ese diario y los «ases» nacionales del pedal Cañardó y Escuriel. Estos manifestaron su deseo de participar en la Jaca-Barcelona, para lo cual, y en previsión de tomar parte, salen hoy de Barcelona y llegarán a Huesca a medio día, recorriendo el trayecto en bicicleta.

Posiblemente mañana seguirán hasta

Pau, donde se les unirá Ezequiel Álvarez. Este duro entrenamiento a que se someten Escuriel y Cañardó hace suponer que la lista de inscritos de la Jaca-Barcelona va a ser engrosada por las inscripciones del valenciano y del catalán. No obstante, y como en «El Mundo Deportivo» dice Escuriel, habrá que esperar si la «Orbea» desplaza su equipo a Eibar, donde el 14 de Abril se celebrará el Gran Premio de la República.

¡PUEBLO!

El día 6, a las siete de la tarde, en el Teatro Principal, el Magisterio de la provincia celebra su primer acto en favor de la Escuela y del Niño.

Los maestros emprenden la campaña de hacer de la Escuela el verdadero y único crisol de los futuros ciudadanos.

¡Escuela y Despensa! ¡Honor al talento de todos los hijos del pueblo! ¡Que nadie falte al gran mitin en pro de la Escuela, verdadero baluarte democrático de la emancipación de los pueblos!

El aumento de las tarifas ferroviarias

Sin pretender ser un lince en negocios, puede uno darse perfecta cuenta del mal estado que atraviesan la Industria y el Comercio en general en España y, por ende, en Barcelona.

Bastará recorrer las vías más céntricas de esta gran urbe para que quede justificado nuestro aserto.

Muchos de los establecimientos de más rango y abolengo comercial, mejor ornamentados, más lujosos, y que por el brillo de sus escaparates encantaban o embaucaban al transeúnte viajero, acaban de transformarse en otros nuevos.

Hoy, por ejemplo, es en Fivaller; ayer, en el paseo de Gracia; antes de ayer, en Pelayo, y mañana seguramente en las Rondas, donde hemos de encontrarnos al cruzar dinámicamente, de regreso de nuestro trabajo, con la sorpresa y siguiente innovación de un letrero que reza en grandes letras: SUBASTA.

En efecto. Una subasta más ha abierto sus puertas al público.

Si nuestro interés no fuera más allá, ni tuviera otro objetivo que el de comentar la transformación que antes dejamos apuntada, con ser mucho para que pueda darse cuenta el lector inteligente y hombre de negocios, no valdría la pena haber emborrinado estas cuartillas.

Nos explicaremos. Sin que por nuestra parte haya el menor asomo de interés en perjudicar las establecidas, ni mucho menos, sino todo lo contrario, séanos permitido decir, sin rodeos ni ambages, que las subastas, por regla general, se nutren de artículos de segunda mano.

Proceden éstos, en muchos casos, de embargos, quiebras, traslados forzados, o de negocios que el mal estado de los balances anuales dan un déficit que aconsejan, a la alta Dirección, vender antes que quebrar para evitar mayores trastornos.

Séanos permitido—sin molestia para nadie—decir también que el público que asiste a esa clase de establecimientos, con excepción de los que especulan para la reventa, compran sus artículos subastados porque encuentran beneficios, pues les sería imposible adquirirlos por su calidad y alto costo si tratasen de comprarlos nuevos.

He aquí, precisamente, nuestra preocupación: Si por un lado aumentan el número de las subastas, producto inevitable de la inestabilidad del Comercio y la Industria; si el paro for-

zoso no se restringe, y como consecuencia natural, reduce en proporciones alarmantes para la producción el consumo; y si a la Industria, al Comercio y al consumidor se les hace imposible vivir por no poder fabricar, por no poder vender, por no poder consumir, este último por no encontrar trabajo ni poder adquirir los artículos de primera necesidad a precios ventajosos, por la cadena interminable de tributos y gabelas que gravan nuestra producción, ¿es lógico que en las circunstancias actuales puedan elevarse las tarifas ferroviarias?

Nosotros entendemos que no. Si el proyecto de elevación prosperara, pagaríamos caras sus consecuencias, porque influiría inmediatamente en el alza de los artículos indispensables para el consumo y, por tanto, de primera necesidad.

Por esta grave consecuencia, pues, nos permitimos rogar al señor ministro de Obras Públicas, respetuosamente, desista del proyecto, guardándolo para llevarlo a la práctica en mejor ocasión: cuando las circunstancias sean más favorables para el consumidor.

José Villamate.

EN ZARAGOZA

Hospédese siempre en la

Fonda España

Confort como en los grandes hoteles
Menús variados todos los días

Precio: 8 y 10 pesetas

Estébanes, 2 (junto calle Alfonso)

Teléfono 3907

Fonda España

Matadero público

Relación de las reses sacrificadas en el día de ayer:

Borregos, 1, kilos, 17,0.
Carneros, 30, kilos, 416,6.
Corderos, 28, kilos, 214,0.
Cerdos, 8, kilos, 549,00.
Ternascos, 10, kilos, 67,00.
Terneras, 6, kilos, 615,50.
Vacas, 1, kilos, 158,00.
Ovejas, 00, kilos, 000,00.
Cerdillos de leche, 00, kilos, 00.
Cerdillos de leche, 0, kilos, 0,0.
Total, 84 reses; kilos, 2037,1.

Sección financiera

Cambio del 4 Abril de 1934

Interior	4 por 100	70'15
Exterior	4 por 100	83'00
Amortble.	5 por 100 em. 1900	94'25
	» 5 por 100 » 1917	90'15
	» 5 por 100 » 1926	100'40
	» 5 por 100 » 1927	
sin impuestos		100'20
Amortble.	5 por 100 em. 1927	
con impuestos		89'00
Amortble.	3 por 100 em. 1928	74'00
	» 4 por 100 » 1928	88'25
	» 4'50 por 100 » 1928	93'45
	» 5 por 100 » 1929	100'00
Deuda Ferro.	4'50 por 100...	90'00
	» 5 por 100	98'80
Crédito B. Hipotecario	4 por 100	90'00
	» 5 por 100	95'00
	» 6 por 100	104'10
Accionés Banco de España		555'00
» Minas del Rif		303'00
» Chades		333'00
» Petrolillos		30'00
» Campsa		124'00
» F. C. Norte de España		257'00
» F. C. M.-Z.-A.		239'50
» Ordinarias Azucarera		42'75
» Explosivos		687'00
Felgueras		43'00
Bonos oro		227'00
Tesoros 5 por 100		102'90
Tesoro 5 y medio por 100		102'65
Tabacos		000'00
Telefónicas Preferentes		107'60
Telefónicas Ordinarias		109'50
Eléctricas Reunidas Alicante 1.ª		258'00

MONEDA EXTRANJERA

Francos	48'50
Libras	38'00
Dólares	7'38
Suizos	238'15
Belgas	171'75
Liras	63'50
Reichsmark	2'93

(Servicio facilitado por el Banco Español de Crédito.)

L. Gonzalvo

Garganta-Nariz-Oído

Especialista del Hospital Provincial
Ex alumno interno y ex profesor
ayudante de la especialidad en
la Facultad de Medicina de Zaragoza
Consulta: 11 a 1 y 4 a 7
COSO G. HERNANDEZ, 12-2.

A. Cardesa

Garganta, Nariz y Oído

Ex Profesor Ayudante de la Clínica
de Otorinolaringología de la Facultad
de Medicina de Barcelona
Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 6
Coso Galán, 27, 3.º-Huesca

Teatro Olimpia

El domingo:

Tallulah Bankhead, Gary Cooper y Charles Laughton, en el magnífico film Paramount

En la espada y la pared

Hablada en español, por dobles:

En sus viajes a Zaragoza

hospédese usted en la

Pensión Zaragoza

Selecta cocina

Esmerado servicio

Pensión completa, 7 pesetas

Torrenueva, 8 (junto al Mercado)

La Providencia de España de Capitalización y Préstamos

(Autorizada e inscrita en el ministerio de Trabajo y Previsión)

MADRID

Fundada en 1921

Facilita préstamos de inversión y libre disposición, módico interés, dentro y fuera de la capital, amortización a corto y largo plazo

UNICA EN SU CLASE EN ESPAÑA

Oficinas para Huesca y provincia: Coso Alto, 38, pral.-Tel. 292-Huesca

Oficinas para Jaca y su partido: García Hernández, 5, 3.º-derecha.

Desea representantes en todos los pueblos donde no esté representada

Deportes

A los cazadores y pescadores

Para los días 17, 18 y 19 de Mayo próximo se celebrarán en Madrid las sesiones del Segundo Congreso Nacional de Sociedades Cinegético Piscícolas, al que están anunciadas ponencias, mociones y memorias interesantísimas, y que, como fin fundamental de su celebración, persigue el que sean aprobadas lo más rápidamente posible las leyes de Caza y Pesca.

No escapará a los aficionados de esta provincia la importancia que este postulado encierra, pues mientras las leyes, ya estudiadas por diferentes comisiones oficiales y trilladas por estudios previos e informes de Sociedades, no sean aprobadas, poco o nada podrá hacerse en favor de estos deportes que tienen por base riquezas nacionales a punto de perecer por la desorientación reinante.

Nos congratulamos en dar la noticia y aconsejamos a los directivos de cuantas Sociedades funcionan en la provincia, envíen una nutrida representación a este trascendental Congreso, y les advertimos que las inscripciones y adhesiones (que será menester hacerlas con premura), vayan dirigidas al presidente del Segundo Congreso Nacional de Sociedades Cinegético Piscícolas.—Puebla, número 11, segundo, Madrid.

O D E O N SAGE

Siempre los films de primera categoría

El domingo:

«Ufilms. No una más, sino la mejor producción de espionaje.

Espías en acción

Escenas emocionantes y de verdadero interés.

«Editorial Popular S. A.,—Huesca.

Rogamos que todo suscriptor que no reciba el periódico, avise telefónicamente al número 233, para subsanar la deficiencia que exista.

Señoras Especialidad en permanentes

La única casa que en ésta, hace las permanentes completas a DIEZ pesetas, con aparato sin corriente y aparato con corriente

BURRIAL

Villahermosa, 2-1.º

Olimpia

Hoy jueves

La encantadora estrella
LILIAN HARVEY, en

Quick, mi clown

con Jules Berry

Graciosa producción LIFA

Cumpliendo un deber

“Dad a Dios lo que es de Dios
y al César lo que es del César”

(Continuación)

CAPITULO IX

Un reconocimiento de propiedad (?) en 1931

En Octubre de 1931, el Ayuntamiento acordó cambiar el nombre a varias calles de la ciudad. Homenaje debido a quienes inmolaron su generosa vida por la República y por la Libertad. Homenaje debido, también, a un ilustre barbastrense con quien hasta entonces estuvo en deuda de gratitud y recuerdo la ciudad, don Pablo Sabún, cuyo preclaro nombre se dió a la hasta entonces llamada calle de Santa Lucía, que conduce rectamente a la Casa Amparo, por la que tanto hizo aquel prócer barbastrense.

Se rotularon varias calles. Y el alcalde—Cortés y cortes—envió oficios de gracias a los propietarios de las casas en cuyas fachadas colocáronse las placas rotuladoras.

Se argumenta que en tal ocasión fué dirigido uno de esos oficios al rector del Seminario, diciendo lo siguiente:

«Tengo satisfacción en comunicarle oficialmente el agradecimiento de esta Presidencia del Ayuntamiento de Barbastro, por haber permitido a la Corporación la colocación de la placa que da el nombre a la Avenida de los Héroes de Jaca, en la casa de su propiedad.

Ruégole firme el duplicado adjunto a efectos de hacer constar su atención digna de elogio y recuerdo...

El alcalde, Teodoro Cortés (Rubricado).—15 de Octubre de 1931.—Reverendo P., rector del Seminario.»

Y se arguye que la Alcaldía reconoció a este rector la propiedad del edificio en donde se hallaba entonces el Seminario.

¡Pobre argumento!

El edificio en cuestión, da comienzo, por la derecha, a la hoy Avenida de los Héroes de Jaca. En esa «primera casa» había de colocarse la placa rotuladora.

La Alcaldía, dirigió los oficios de gracias, hechos iguales, por copias de una vez, a los dueños de las casas en cuyas fachadas se habian colocado las placas susodichas.

Son únicamente diferentes las comunicaciones unas de otras, en la dirección que llevan y el nombre de la calle respectiva.

Se dirigieron en 15 de Octubre de 1931, a los siguientes señores o entidades: S. Sanromá, J. Gómez, J. Santos, J. Paul, M. Valle, M. Aguilar, Seminario, A. Cortés, Monjas Claras y S.ª Aznar.

Una circular, dirigida por el alcalde entre otros al rector del Seminario; en la fachada de cuya casa ocupa, se ha colocado una placa rotuladora de la calle a que da comienzo; ¿puede ser un reconocimiento de propiedad?

Casa que, entre otras cosas, en el Registro de la Propiedad «no está inscrita a nombre de persona o entidad alguna».

¿Es que el alcalde puede hacer y deshacer propietarios a su antojo?

Es que el «lapsus» de un alcalde de buena fe, que firma «en barbecho» unas simples circulares que ni siquiera llevan dirección al firmarlas, puede dar a nadie patente de propietario?

Si qué es famoso, el famoso reconocimiento de propiedad. Por tal procedimiento, un alcalde podría hacer a cualquier vecino millonario, y dejar en la más absoluta indigencia a cualquier millonario vecino. La verdadera repartidora...

Es a nuestro juicio ridículo, francamente ridículo, esgrimir ciertas pruebas, que ni lo son ni pueden serlo, que no prueban otra cosa que la estulticia o la mala fe de quienes las esgrimen.

(Concluirá).

EDITORIAL POPULAR, S. A.

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos: Obras, Revistas, Periódicos, Facturas, Circulares, Cartas, Sobres, Tarjetas, etcétera, etc. - Ejecución rápida y económica. - Consulte precios. - Llame al teléfono núm. 233 para no perder tiempo.

Palma, 9 - Teléf. 233
Huesca

ULTRAMARINOS FINOS

FRUTAS - VINOS Y LICORES A GRANEL

REPARTO DE VINO A DOMICILIO

Estanislao Rovira

Grandes viveros de cepas americanas.
Arboles frutales de todas clases.

VIUDA DE FRANCISCO ROVIRA

Coso de Galán, 40

Teléfono 270

HUESCA



E. PANZANO LLAMAS

Plaza Concepción Arenal, 1, duplicado
HUESCA

Calidad

Pureza

Economía

Unico concesionario para España y Marruecos:

Esquelas

Se reciben esquelas en la Imprenta de este periódico, hasta las dos de la madrugada

¡Muy interesante!

Todos deben ver los baratos y extraordinarios precios que

del 26 de Marzo al 10 de Abril

regirán en infinidad de artículos en el

COMERCIO DE TEJIDOS Y ALMACENES DE LANAS Y CORCHO

de

JORGE CAJAL

Coso de García Hernández, núms. 42 y 44 y Plaza de Urreas, 4

HUESCA

REGALAMOS:

7.500.000 pesetas

Cómo?

en todas las compras al contado que se efectúen en esta Casa, por cada peseta regalaremos una participación de lotería de CINCO cts. en el

Núm. 24.381

del sorteo que se celebrará en Madrid, el 11 de Mayo, a beneficio de la Ciudad Universitaria

Nueva

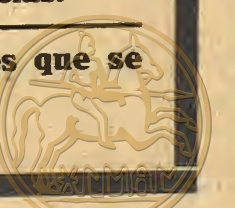
Droguería

COSO GARCIA HERNANDEZ, 43

Anilinas, colores, plumeros, brochas, pinceles, barnices, pinturas preparadas en latas, cera para suelos y muebles, limpia metales, sosa, desinfectantes líquidos, cremas para el calzado, papel higiénico, cepillos, espejos, perfumería, artículos para regalo, etc., etc.

No olvide que por cada peseta de compra que haga en este establecimiento, puede ganar 375 pesetas.

Apresúrese a efectuar sus compras, antes que se termine la lotería.



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES
Diputación de Huesca

INDISCUTIBLE
EL TRATAMIENTO MODERNO MÁS RÁPIDO Y EFICAZ
PECTO-GRIETINE
CONTRA LAS
GRIETAS DE LOS PECHOS
Y AFECCIONES DE LA PIEL, QUEMADURAS,
HERIDAS INFECTADAS, SABAÑONES ULCERADOS, VARICES, ETC.

AUTOBUSES

Huesca-Zaragoza

Salen diariamente

A las ocho y media de la mañana y a las seis de la tarde.

Llegan

A las nueve y media de la mañana y a las siete y media de la tarde.

Billetes reducidos de ida y vuelta

ENCARGOS A DOMICILIO

RESTAURANT BAR FLOR - BAR OSCENSE

SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES

LEANDRO LORENZ

Porchas Vega Armijo

Teléfono 199-X

HUESCA

EL PUEBLO

REDACCION

ADMINISTRACION

TALLERES:

Calle de La Palma, 9

Teléf. 233

Apartado 22

Casa Santamaría

Salchichería

Pescados Frescos

Fábrica de Hielo

Coso de Galán, 20

Teléf. 78

HUESCA

Agustín Delbán

Almacén de maderas

ALERRE (Huesca)

Barómetro a 0.° y nivel del mar, 757.2; Humedad relativa, 50 por 100. Velocidad en 24 horas, 587 kilómetros. Estado del cielo, nebuloso. Temperatura máxima a la sombra, 18.3. Id. mínima id. 5.0. Idem en tierra, 4.0. Oscilación termométrica, 13.8.

El proyecto de Haberes del Clero ha quedado aprobado

Martínez Barrio abandona el escaño de la minoría radical y no asiste al banquete del Comité ejecutivo del partido

Con el señor Martínez Barrio han abandonado sus escaños varios diputados radicales, que no han votado la aplicación de la "guillotina". La indisciplina de los funcionarios, dice el ministro de Comunicaciones, será contestada adecuadamente desde la "Gaceta".

En Zaragoza se declara la huelga general de cuarenta y ocho horas, sin que haya ocurrido el menor incidente

La sesión parlamentaria pródiga en escándalos

Se aprueba definitivamente, mediante la aplicación de la "guillotina", la ley de Haberes del Clero

El presidente de la Cámara amenaza con abandonar la presidencia

MADRID, 4.—A las cuatro de la tarde abre la sesión el señor Alba. En el banco azul los ministros de Estado y Marina. Hay mucha animación en escaños y tribunas.

El presupuesto de Estado

Continúa la discusión del presupuesto de Estado. El ministro de este departamento señor Pita Romero, hace el resumen del debate y anuncia que se va a crear la Subsecretaría técnica y a introducir reformas en el Ministerio y en la carrera diplomática.

Se suspende este debate.

Se pone a votación una enmienda del señor Prieto al proyecto de elevación de tarifas ferroviarias, que no pudo votarse ayer por falta de número de diputados. Es rechazada por 200 votos contra 63.

Se propone la aplicación de la "guillotina"

Se lee una proposición incidental pidiendo a la Cámara que considere suficientemente discutido el proyecto de ley de haberes del Clero.

La defiende brevemente el señor Pérez Rózas.

El señor Álvarez Angulo le llama mal republicano y se produce un formidable escándalo, que la presidencia no puede cortar. Los radicales y los socialistas se increpan duramente.

El señor Alba anuncia que va a abandonar la presidencia.

El señor Gordón Ordás protesta de la aplicación de la "guillotina", y es abucheado por los radicales y las derechas. Otro escándalo que dura largo rato y que es pródigo en palabras gruesas.

El presidente llama la atención al señor Gordón Ordás y éste expone los argumentos de su protesta.

Como el presidente vuelve a llamarle la atención, el señor Gordón Ordás, malhumorado, se sienta.

El señor De los Ríos pregunta a la presidencia cómo interpreta el artículo 23 del Reglamento.

El presidente: Me atengo a la letra del texto. (Formidable escándalo, mayor que los anteriores).

El señor De los Ríos recuerda que en las Cortes Constituyentes cuando se trataban los asuntos religiosos él estuvo siempre equidistante de las opiniones de las distintas minorías y dice que la más intransigente fue la radical.

Protesta de que se cercene a los socialistas el derecho perfectísimo que tienen a que sus enmiendas sean discutidas y votadas.

Pregunta si es cierta la afirmación que se atribuye al señor Lerroux de que esta semana quedarán aprobadas tres leyes, cuyos proyectos no han comenzado a discutirse todavía.

El presidente le contesta diciendo que nada sabe de esa afirmación.

El señor Santaló protesta enérgicamente de la deslealtad del partido radical para

con la República y la Constitución. (Grandes aplausos de socialistas e izquierda y protesta de los radicales).

El señor Bolívar manifiesta que hace, suyas las palabras del señor Santaló.

Comienza la votación. El señor Martínez Barrio y varios diputados radicales abandonan los escaños de la minoría radical y ocupan otros junto a los conservadores. El señor Martínez Barrio y los diputados que le acompañan votan. Tampoco lo hacen los señores Guerra del Río y Estadella, que se encuentran en los pasillos.

La proposición incidental es aprobada por 294 votos contra 55.

Se pone a votación nominal el artículo único del proyecto de haberes del Clero que queda aprobado.

El presidente de la Cámara propone que se vote definitivamente el citado proyecto.

El señor Prieto protesta, y dice que primero debe acordarse la declaración de urgencia, pasando a la Comisión correspondiente para que dicte. (Los radicales y las derechas producen con sus protestas un formidable escándalo. Los socialistas y las izquierdas aplauden al señor Prieto).

El señor Martínez Moya, pide explicaciones a los socialistas.

Se vota definitivamente el proyecto, es aprobado por 271 votos contra seis. Se han retirado del salón los socialistas, las izquierdas y algunos radicales.

El señor Lerroux lee un proyecto de ley y se levanta la sesión a las ocho de la noche.

Ingresos y gastos

Se han publicado los datos de la recaudación líquida obtenida en el mes de Enero último por cuenta del presupuesto corriente y por resultados de los definitivamente cerrados. Los ingresos líquidos fueron de 263 millones de pesetas contra 363 en igual mes de 1933, 268 en 1932, 269 en 1931 y 266 en 1930.

Los pagos líquidos verificados ascendieron a 129 millones de pesetas contra 187 en igual período de 1933, 167 en 1932, 269 en 1931 y 264 en 1930.

¿Qué hay de verdad en todo ello?

Por algunos elementos políticos se insiste en que intervendrán elementos militares, barcos de guerra y aviación para ocupar la región de Ifni por las tropas españolas.

También se ha dicho que estábamos amenazados por Francia de ocupar todo el territorio ante la necesidad de desalojar a los rebeldes que se han refugiado en el mismo, procedentes de la zona de Atlas.

Se indica que el viaje del señor Malvy estaba relacionado con este asunto y se recordaba que dicho ex ministro francés fue con quien negoció Primo de Rivera la ocupación de Albuemas, y la política de colaboración franco-española, con lo que se consiguió la derrota de Abd-el-Krim.

El proyecto de ley que restablece la pena de muerte

El articulado del proyecto de ley presentado por el Gobierno a las Cortes, por el que se restablece la pena de muerte, dice así:

Artículo 1.º El que con el propósito de perturbar el orden público o de atemorizar la población empleare sustancias explosivas o inflamables u otro medio cualquiera capaz de producir un grave daño y originar un accidente ferroviario o de ocasionar peligro o alarma generales será castigado:

Primero. Con la pena de reclusión mayor o muerte cuando, a consecuencia del hecho, resultara alguna persona muerta o lesionada.

Segundo. Con la de reclusión mayor si hubiere riesgo para las personas o se ocasionaren daños de importancia en las cosas.

Tercero. Con la de presidio menor o presidio mayor en cualquier otro caso.

Art. 2.º El que, sin debida autorización, hubiera fabricado, tenido o transportado materias u otros objetos apropiados para cometer los delitos del artículo anterior será castigado con las penas de presidio menor a presidio mayor.

Art. 3.º El que sin inducir directamente a otro a ejecutar el delito castigado en el artículo primero provoque públicamente a cometerlo o hiciere la apología de esta intracción o de su autor, será castigado con la pena de prisión menor.

Art. 4.º El que hubiere formado parte de una Asociación o interviniere en una conspiración que tuviera por objeto cometer los delitos previstos en el artículo primero será castigado con la pena de prisión menor.

Art. 5.º El robo con violencia o intimidación en las personas ejecutado por dos o más malhechores cuando alguno de ellos llevare armas y del hecho resultare homicidio o lesiones será castigado con la pena de reclusión mayor a muerte. El delito frustrado podrá equipararse en estos casos al consumado, teniendo en cuenta la alarma producida, los antecedentes de los delinquentes y demás circunstancias del hecho.

Pida referencias quien consuma CAFES CABRERO

sultaren homicidio o lesiones será castigado con la pena de reclusión mayor a muerte. El delito frustrado podrá equipararse en estos casos al consumado, teniendo en cuenta la alarma producida, los antecedentes de los delinquentes y demás circunstancias del hecho.

Art. 6.º El conocimiento de las causas por los delitos a que esta ley se refiere corresponderá a los tribunales de Derecho de la jurisdicción ordinaria, salvo el caso de declaración del estado de guerra en lo que se estará a lo dispuesto en la ley de orden público, siguiéndose en su tramitación el procedimiento establecido en el artículo 68 y siguientes de la referida ley, aun cuando no estén declarados el estado de prevención o el de alarma.

Será de aplicación en su caso lo prevenido en los artículos 145 y 197 de la ley de enjuiciamiento criminal. Si en los supuestos a que se refieren esos preceptos el procesado o procesados no designaren abogado defensor o renunciaren al designado y fuere preciso el nombramiento de oficio, éste sólo podrá recaer en letrados que lleven más de diez años en el ejercicio de la profesión y paguen cuota igual o superior a la fija.

En la aplicación de las penas establecidas en los artículos anteriores, los tribunales procederán conforme a su prudente arbitrio dentro de los límites legales. Para la ejecución de las penas no reguladas en las leyes vigentes se consideran que se hallan en vigor los artículos 102 al 105 del Código penal de 1870 y reforma del 9 del 1900.

Artículo final.—La presente ley comenzará a regir el día de su publicación en la "Gaceta" de Madrid y sólo estará en vigor desde un año a contar desde dicha fecha.

La prórroga de su vigencia únicamente podrá decretarse por medio de una ley.

Quedan totalmente derogados cuantos preceptos legales se opongan a su exacta aplicación.

Moka, Yanco, Carcolillo, tuesta diariamente CABRERO

Se reúne la Comisión de Responsabilidades

La minoría radical acuerda la aplicación de la "guillotina" y que ninguno de sus diputados se abstenga de votar

En Santander

LOS RESTOS DE UN JOVEN

SANTANDER.—A pesar de los esfuerzos realizados para extraer del mar el cadáver del joven Antonio Fraguas, que pereció ahogado el día de **Viernes Santo**, nada se ha conseguido, pues las olas han llevado el cadáver hacia uno de los acantilados donde no se puede llegar sin correr serio peligro.

Se va a hacer volar una peña con dinamita para ver si de esta forma es posible recoger los restos de Antonio Fraguas.

Nueva estación meteorológica en Tenerife

TENERIFE.—El jefe de los servicios meteorológicos nacionales, don Nicolás Sanja, que vino para estudiar dichos servicios en Canarias e introducir aquí nuevos adelantos, ha dicho que se creará en Tenerife un establecimiento científico de gran importancia con toda clase de aparatos modernos, para determinar el aprovechamiento agrícola de la isla.

El señor Sama se muestra encantado de las actividades científicas de Tenerife y de su paisaje excepcional. Mañana embarcará a bordo del "Juan Sebastián Elcano" con rumbo a la Península.

En San Sebastián

Una pesca bastante original

SAN SEBASTIAN.—Un individuo que se hallaba pescando en el río Urumea enganchó un objeto de gran peso.

Esperó a que bajara la marea para poder extraerlo, viendo entonces que contenía ocho revólveres y una pistola, armas que ha entregado en la Comisaría.

Regalo de los aviadores mejicanos

LA CORUÑA.—A bordo del trasatlántico "Cristóbal Colón", que ha tocado en este puerto, viene un precioso cachorro de tigre, regalo de los aviadores mejicanos que intervinieron en la busca de Barberán y Collar, a sus compañeros de España.

La fierrecilla será desembarcada en Santander y conducida seguidamente a Madrid.

En Valencia

Penetran ladrones en una iglesia y se llevan alhajas de gran valor

VALENCIA.—Anteanoche se cometió un robo en la iglesia parroquial de Chirivella.

Los ladrones hicieron un boquete en el muro de la capilla de la Comunión, y, una vez dentro, forzaron la puerta del sagrario, llevándose el copón, que guarda las sagradas formas, y otro más pequeño, así como las alhajas de la Virgen de la Salud.

Martínez Barrio no asiste al banquete del Comité ejecutivo del partido radical

Al llegar esta tarde al Congreso el señor Martínez Barrio los periodistas le han rodeado para interrogarle.

Le han preguntado si votaría la aplicación de la "guillotina".

—No la votaré porque soy enemigo de ella.

Ha añadido que marchará a Ayamonte, donde tiene buenos amigos, con el propósito de pasar unos días descansando. Pronunciará un discurso, pero carecerá de importancia política, después del que pronunció el domingo en Sevilla.

El señor Martínez Barrio, vicepresidente del Comité ejecutivo del partido radical, no ha asistido al banquete que han tenido hoy sus miembros, presididos por el señor Lerroux.

—Ha escrito una carta atentísima y cordial a don Alejandro, ha terminado diciendo a los periodistas.

El señor Lerroux, con los miembros que forman el Comité ejecutivo del partido radical, se han reunido en banquete. Entre los comensales figuraban los ministros señores Guerra del Río, Hidalgo, Marraco y Salazar Alonso.

No han asistido los señores Martínez Barrio, Lara y el jefe de los radicales de Castellón, señor Gasset.

Al terminar el banquete los reunidos han dicho a los periodistas que no habían tratado de política.

Ha sido declarada la huelga general en Zaragoza, sin alterarse la tranquilidad

ZARAGOZA, 4.—En las primeras horas de la mañana se ha hecho circular por la capital una hoja firmada por la U. G. T. y la C. N. T. ordenando a sus afiliados el paro por 48 horas como protesta por los malos tratos a los detenidos recientemente, a las deportaciones y a la retirada de carnets a los conductores de autobuses y taxis.

La huelga ha sido general. Han abierto algunos establecimientos y han circulado doce tranvías conducidos por guardias de Asalto y custodiados por la Benemérita; también han circulado algunos autobuses con personal nuevo.

Han llegado fuerzas de Asalto de Vitoria, Logroño y Burgos.

El gobernador, por medio de la emisora de radio, ha hecho pública una nota desmintiendo que hubiera retirado definitivamente los carnets a los choferes y anunciando que los que mañana no se presenten al trabajo podrán ser suspendidos por las Empresas.

Esta noche se ha reunido la Federación Patronal, acordando acatar la orden del gobernador de despido de los obreros que mañana no reanuden el trabajo.

Ha sido clausurado el Centro de la U. G. T.

Los panaderos han secundado la huelga, encargándose de la confección del pan soldados de Intendencia.